Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia Nº 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2017-004

Salta, 09 de febrero de 2017 EXPEDIENTE N° 10.888/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso regular para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Cereales (SPAE) (5º Año-1º Cuatrimestre) de la carrera Ingeniería Agronómica -Plan de Estudios 2003 que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Fronter; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 180 obra Acta y Dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso, dando que de los dos postulantes inscriptos: Ing. Agr. Matías Colina Manresa y Fernando Javier Mariscal, solo el Ing. Colina presentó el Plan de Trabajo al momento del sorteo de tema, según lo establecido en el Art. 46 de la reglamentación vigente.

Que el Jurado, constituído en la fecha fijada, informa que el postulante Matías Colina Manresa no se presentó a la entrevista y clase.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo a fs. 184 aconseja solicitar al Consejo Superior declare desierto el presente llamado a concurso regular para cubrir el cargo de referencia y autorice un nuevo llamado a concurso regular con el mismo Jurado aprobado por Res.CS Nº 563/15.

Que este Cuerpo - en Sesión Ordinaria 24-16 del día veinte de diciembre último - dispuso aprobar el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs.184.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior declare desierto el concurso regular de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE para la asignatura CEREALES (SPAE) (5º Año-1º Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Indicar que la Escuela de Agronomía ya procedió a realizar una nueva convocatoria, la que se tramita a través del Expte. Nº 10.992/16.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la cátedra y Escuela de Agronomía, a la Secretaría de la Sede Regional Metán. Cumplido, siga al Consejo Superior.

MSc. Lucía Beatriz del C. NIEVA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM DECANA

Facultad de Ciencias Naturales